



La Matanza, 16 de diciembre del 2025

Comunicado 153/2025

RENOVACIÓN DE TAREAS LIVIANAS Y TAREAS PASIVAS DURANTE EL RECESO DE VERANO 2026

Se comunica a las y los agentes que renuevan sus tareas livianas/tareas pasivas que deberán solicitarla al vencimiento de su readecuación vigente.

En dicho marco, se aclara que para el período de receso de verano o período de descanso anual se convocarán a las y los docentes que soliciten la renovación a partir del 10 de febrero de 2026; mientras que a las y los auxiliares se los convocará posteriormente a su licencia por descanso anual siempre y cuando se haga usufructo de la misma durante el período de enero de 2026.

Las licencias por descanso anual deberán estar informadas en la plataforma SUNA.



Alejandro Fabio Sosa
Presidente
Consejo Escolar de La Matanza